



ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2017-MDM.

Marcavelica, 21 de Junio de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 21-06-2017 contempló el resultado de la elección de los miembros del Comité de Vigilancia y Control de Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2018, del distrito de Marcavelica; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo IX del Título Preliminar, establece que el sistema de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos y tiene como principios la participación de sus vecinos, organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración, señala además en su artículo 9° incisos 14) y 34) que corresponde al Concejo Municipal aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal y aprobar los espacios de concertación y participación vecinal, a propuesta del Alcalde, así como reglamentar su funcionamiento;

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 modificada por la Ley N° 29298 en su artículo 1° señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo de los mecanismos y estrategias de participación en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos; en el artículo 9 señala que son mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo, los que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de las capacidades, en el artículo 10, que los gobiernos subnacionales están obligados a utilizar todos los medios a su alcance a fin de lograr la adecuada y oportuna información a los ciudadanos, sobre el proceso de programación participativa el presupuesto y ejecución del gasto público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 01-2010-EF/76.01 “Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados” como instrumento orientador de los procesos de planeamiento, programación y presupuestario de los Gobiernos Regionales y Locales en el que contempla como parte del proceso del Presupuesto Participativo, la elección de los Agentes Participantes en la conformación de un Comité de Vigilancia encargado de fiscalizar el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo acordado por los Agentes Participantes;

Que, mediante Informe N° 055-2017-MDM/E-RRPP-II de fecha 09-06-2017 el Encargado del Área de Relaciones Públicas e Imagen Institucional comunica que en el Taller de Trabajo del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2018 denominado Rendición de Cuentas, llevado a cabo el día 24 de Mayo del año en curso, los Agentes Participantes han elegido al citado Comité de Vigilancia; por lo que, se hace necesario oficializar su reconocimiento;

Estando a lo expuesto y con el voto unánime de los señores Regidores, el Concejo por unanimidad aprobó la siguiente;

ORDENANZA:

Artículo Único.- Reconocer el Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo Basado por Resultados 2018 del Distrito de Marcavelica, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA

000065

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

“VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ-DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA”

VIENE ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2017-MDM, de fecha 21 de Junio de 2017.

| Nombre y Apellidos | DNI | Entidad que representa |
|--|----------|--|
| FEDERICO PAULINI MADRID | 03572807 | Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana La Quinta. |
| TERESA DE JESUS HUERTAS MARCHENA DE RUIZ | 03695651 | Junta Vecinal Sector Calixto Romero Mallares |
| YULISA LISBETH ZAPATA REYES | 41800297 | Comité Vecinal Calle Magisterial Luis Arrese Las Palmeras |
| GERONIMO FARIAS ESPINOZA | 03623636 | Junta Directiva del Comité Mancomunado Pro Electrificación Rural |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C. (09)
-Archivo


Mg. William Benito Alcas Aguirre